



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

DELEGACIÓN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ, Encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 25 fracción I y 122 fracción I del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120, 122, fracción V, y 123, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

Artículo Único.- SE MODIFICA el programa CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A BACHILLERATO, incorporados a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tlalpan para el ejercicio fiscal 2009, publicado en fecha 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

10.- CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO DE INGRESO A BACHILLERATO

Página 164, renglón 15

Dice: “D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL”

Dice: \$770,650.00 (Setecientos setenta mil seiscientos cincuenta pesos M.N.)

Debe decir: D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos M.N.)

Página 164, renglón 17

Dice: E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

De las Asociaciones Civiles:

Podrán participar las Asociaciones Civiles que se encuentre dadas de alta en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal y cuyo domicilio este ubicado en el territorio del D.F.

Dentro del objeto de las Asociaciones Civiles deberá establecerse la implementación y coordinación de cursos y programas para mejorar los planes de estudio y el intercambio de conocimientos.

Las Asociaciones Civiles interesadas deberán darse de alta en el registro de proveedores de la Delegación Tlalpan a más tardar el día 10 de febrero, cumpliendo los requisitos que se establecen para dicho procedimiento.

Para los alumnos:

Tener entre 14 y 19 años de edad.

Se publicará la convocatoria de inscripción al curso en la página de internet www.tlalpan.gob.mx y mediante carteles que serán colocados en las escuelas secundarias públicas a partir del 19 de enero;

Ser habitante de Tlalpan o estudiar en alguna escuela secundaria pública ubicada en la demarcación;

Original y copia de comprobante de domicilio reciente;

Original y copia de comprobante de credencial de la escuela;

Original y copia de CURP;

Constancia de expedida por la Dirección de la escuela secundaria en la que se confirme no adeudo de materias y promedio;

Original y copia de certificado de estudios con promedio mínimo de 7, en caso de haber concluido la secundaria;

Debe decir:

Para personas físicas y morales:

Podrán participar personas físicas y morales que se encuentren dadas de alta en ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro del objeto de personas físicas deberá especificarse la actividad “otros servicios profesionales, científicos y técnicos”, y las personas morales entre sus actividades deberán “implementar y/o asesorar proyectos educativos”. Las personas físicas y morales interesadas deberán darse de alta en el registro de proveedores de la Delegación Tlalpan, cumpliendo con los requisitos que se establecen para dicho procedimiento.

Para los alumnos:

Tener entre 14 y 19 años de edad.

Se publicará la convocatoria de inscripción al curso en la página de internet www.tlalpan.gob.mx y mediante carteles que serán colocados en las escuelas secundarias públicas a partir del 19 de enero;

Ser habitante de Tlalpan o estudiar en alguna escuela secundaria pública ubicada en la demarcación;

Original y copia de comprobante de domicilio reciente;

Original y copia de comprobante de credencial de la escuela;

Original y copia de CURP;

Constancia de expedida por la Dirección de la escuela secundaria en la que se confirme no adeudo de materias y promedio;

Original y copia de certificado de estudios con promedio mínimo de 7, en caso de haber concluido la secundaria;

Página 164, renglón 35

Dice: “F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN”

El curso se impartirá en cuatro sedes ubicadas en la Delegación Tlalpan, del 02 de marzo al 07 de junio de 2009; con los siguientes horarios: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hrs. y sábado y domingo de 8:00 a 14:00 hrs.

El periodo de inscripción y recepción de documentos para los alumnos será del 26 de enero al 20 de febrero de 2009.

Se dará prioridad a los primeros 750 jóvenes interesados que acudan a las oficinas de la unidad ejecutora con los requisitos señalados en el inciso E.

Para Asociaciones Civiles:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género y Juventud recibirá la documentación de las Asociaciones Civiles señalada en el punto E, para su análisis, evaluación y dictaminación. En el caso de las Asociaciones Civiles el fallo de la J.U.D. de Equidad de Género y Juventud se realizará el día 12 de febrero del 2009, el cual será por escrito.

La Unidad Ejecutora remitirá su dictamen el 13 de febrero de 2009 a la Dirección General de Administración para la contratación de la Asociación Civil que haya cumplido con los requisitos establecidos en el punto E. En dicho dictamen se contempla la ministración de recursos los cuales serán de la siguiente manera: 1ª ministración 30 de marzo por un monto de \$256,883.00 (doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), 2ª ministración el 27 de abril de 2009 por el mismo monto, 3ª ministración 1º de junio por la cantidad de \$256,884.00 (doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Debe decir: F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El curso se impartirá en cuatro sedes ubicadas en la Delegación Tlalpan, del 23 de abril al 26 de junio de 2009; con los siguientes horarios: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hrs. y sábado y domingo de 8:00 a 14:00 hrs.

El periodo de inscripción y recepción de documentos para los alumnos será del 26 de enero al 20 de febrero de 2009.

Se dará prioridad a los primeros 750 jóvenes interesados que acudan a las oficinas de la unidad ejecutora con los requisitos señalados en el inciso E.

Para personas físicas y morales:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género y Juventud recibirá las propuestas de personas físicas y morales, para su análisis, evaluación y dictaminación.

El fallo se dará a conocer a más tardar el 27 de febrero de 2009.

La publicación de las presentes reglas de operación es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de cada programa.

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**LIC. JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA
DELEGACIONAL EN TLALPAN**
